



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 26 MAR 2021

RES. H N° 0141/21

EXPTES. N° 4565/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **JESICA APARICIO**, LU N° 716.396, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Ramón BURGOS y la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Director y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

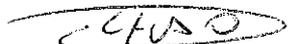
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

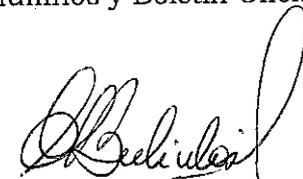
ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **JESICA APARICIO**, LU N° 716.396: **"DEL ELLAS HACEN AL HACEMOS FUTURO: LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA POLÍTICA SOCIAL. ENTRE LA MIRADA DEL ESTADO Y LAS MUJERES. EL CASO DE LA CIUDAD DE SALTA ENTRE EL 2016 Y EL 2020"**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Dr. Ramón BURGOS y a la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa